

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90 de 2011 (autos número 1.273 de 2010) de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Isabel Rivas Sánchez, doña Antonia Fernández López y doña Ana Belén Egido López, contra la empresa “Manipulados SP, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 1 de marzo de 2011 a favor de la parte ejecutante doña Ana Isabel Rivas Sánchez, doña Antonia Fernández López y doña Ana Belén Egido López, frente a “Manipulados SP, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 5.030,24 euros en concepto de principal (doña Ana Isabel Rivas Sánchez, 1.572,95 euros; doña Ana Belén Egido López, 1.767,42 euros, y doña Antonia Fernández López, 1.689,87 euros, cantidades incrementadas en un 10 por 100 de mora), más 302 euros y 503 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y decreto que se dicte.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Manipulados SP, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.986/11)